ANTE CUALQUIER DUDA LLÁMANOS

Equipo de asesoramiento 915 365 212

slmadrid@usmr.ccoo.es

www.saludlaboralmadrid.es

GETAFE

916812859

slaboral-getafe@usmr.ccoo.es



C/ SAN JOSÉ DE CALASANZ 22 28902 GETAFE

V Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid (2017-2020)







Presentación

Como es sabido, la prohibición de la fabricación, utilización y comercialización de amianto a finales de 2002 no implica, por sí misma, el cese de las exposiciones al mismo de los trabajadores/as ni de los ciudadanos y ciudadanas en general.

La extensión de sus aplicaciones a lo largo del siglo pasado, a medida que se iban descubriendo sus propiedades, hacen que esté presente en multitud de ámbitos de la vida cotidiana.

Al penetrar en las vías respiratorias, estas fibras pueden provocar enfermedades como la asbestosis o fibrosis pulmonar, el mesotelioma y el cáncer de pulmón, entre otras. Por lo general, estas enfermedades aparecen después de varios años de exposición, entre 5 y 50 años después.

Es necesario realizar un esfuerzo colectivo con los afectados y las víctimas del amianto descubriendo quiénes son. Muchos ya habrán fallecido y nunca supieron ellos ni sus familiares que su enfermedad fue originada durante su vida laboral; al resto hay que hacer seguimiento y vigilancia de su salud, reconocerles su enfermedad profesional e indemnizarles por el daño causado.

Además, la prohibición del uso y comercialización del amianto, que fue un paso importante, no resuelve los grandes problemas que este mineral provoca en la salud y el medio ambiente; es necesario controlar el amianto instalado en los edificios y estructuras. Más de dos millones de toneladas de amianto se encuentran hoy instalados en tejados, paredes, techos, instalaciones de aireación, calorifugado, tuberías, etc. y pueden producir exposiciones, sobre todo en las tareas de demolición, mantenimiento y reparación. La pregunta es: ¿Qué hacemos con el amianto instalado y su impacto en la salud pública y el medio ambiente?

Es necesario que las administraciones central, autonómica y local asuman sus responsabilidades y garanticen entre otras cosas un registro de edificios e instalaciones, un plan de detección del amianto presente en los inmuebles, un control del cumplimiento estricto de la legislación vigente, la detección del riesgo de amianto presente en los centros de trabajo, etcétera.

Esta jornada tiene lugar en el marco de actuaciones del V Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid (2017-2020).

09:45 **PRESENTACIÓN**

Raúl Cordero Núñez

Secretario General de la Unión Comarcal Sur de CCOO de Madrid

10:00 MESA TÉCNICA

Programa de vigilancia de la salud de la población trabajadora expuesta a amianto

María Fernanda González Gómez

Coordinadora de la Unidad Técnica de Salud Laboral Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid

Planes de trabajo y estrategia de intervención sindical

Miguel Ángel Izquierdo García

Técnico en Prevención de Riesgos Laborales de CCOO de Madrid

11:15 **DEBATE**

Modera César Serrano Ayuso

Secretario de Salud Laboral de la Unión Comarcal Sur

11:45 DESCANSO

12:00 MESA EXPERIENCIA SINDICAL ······

Carlos Moya Mangas

Delegado de Prevención de ODELUX

José Pedro Aranda Díaz

Delegado de Bomberos de la Comunidad de Madrid

13:15 **DEBATE**

Modera César Serrano Ayuso

Secretario de Salud Laboral de la Unión Comarcal Sur

14:00 DESCANSO

18:00 **MESA CIUDADANA**

Carmen Mancheño Potenciano

Secretaria de Salud Laboral de CCOO de Madrid

Juan Carlos Paúl Hernández

Presidente de la Asociación de Víctimas del Amianto AVIDA

Jorge Juan Rodríguez Conejo

Concejal de Sostenibilidad del Ayuntamiento de Getafe

19:45 **DEBATE**

Presenta y Modera Raúl Cordero Núñez

Secretario General de la Unión Comarcal Sur de CCOO de Madrid